

Vida y misión del equipo de formadores desde la experiencia del beato Manuel Domingo y Sol

*Life and Mission of the Formation Team
from the experience of Blessed Manuel Domingo y Sol*

ARIEL ALBERTO ZOTTOLA

Parroquia Ntra. Sra. de Montserrat de Tucumán. Argentina
<https://orcid.org/0000-0002-8416-4357> | arizottola79@gmail.com

Fecha de recepción: 3/4/2025

Fecha de aceptación: 9/4/2025

DOI: <https://doi.org/10.52039/seminarios.v71i236.5401>

Sumario: La presente nota aborda la realidad de los equipos de formadores en los seminarios a la luz de la experiencia del Beato Manuel Domingo y Sol y los primeros Operarios Diocesanos. La fuente principal serán las cartas y pláticas del beato, llenas de sabiduría práctica y de criterios que pueden ser actualizados para el quehacer formativo en la actualidad.

PALABRAS CLAVE: Manuel Domingo y Sol, equipo de formadores, discernimiento vocacional.

SUMMARY: This note deals with the reality of the teams of formators in seminaries in the light of the experience of Blessed Manuel Domingo y Sol and the first Diocesan laborer priests. The main source will be the letters and talks of the former, which, full of practical wisdom, offer criteria that can be updated for the formative task today.

KEY WORDS: Manuel Domingo y Sol, Formation Team, Vocational Discernment.

1. INTRODUCCIÓN

La experiencia formativa en los seminarios decimonónicos asumidos por el beato Manuel Domingo y Sol¹ y los sacerdotes operarios puede ayudar a explicitar un criterio pastoral formativo que ofrezca la articulación adecuada de las

1. El Beato Manuel Domingo y Sol (1836-1909), fundador de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos (1883), consagró su vida al servicio de las vocaciones. Primero, con algunos compañeros de la diócesis de Tortosa, fundó el Colegio de San José, acompañando a los seminaristas pobres. Luego, ya con los sacerdotes operarios, recibió el llamado para fundar otros colegios de San José en diferentes diócesis, asumir la dirección de los seminarios diocesanos y la fundación del Colegio Español en Roma. Fue tan importante esta misión encomendada a la Hermandad, que el mismo don Manuel llegó a decir que «el clero es la llave de la

diversas mediaciones formativas, orientando así el quehacer educativo cotidiano: el equipo de formadores desde el diálogo y el discernimiento comunitario, en la lógica de la comunión y la participación.

En el marco eclesial de la sinodalidad², la vida y trabajo compartido en la formación de los futuros presbíteros, solo podrá ser llevada a cabo en la medida que se asuma una espiritualidad de comunión, la práctica de la escucha, el diálogo y el discernimiento comunitario³.

Para llegar a la vivencia concreta del criterio indicado, será clave comprender que el fundamento de la tarea formativa se encuentra en la acción de la Trinidad Santa, que durante todo el proceso formativo «modela a cada seminarista según el designio del Padre»⁴. Al mismo tiempo, como sacramento e instrumento, en la formación interviene de manera especial la referencia a la Iglesia local de pertenencia, abierta a su universalidad⁵, donde «los miembros de la comunidad diocesana son corresponsables de la formación presbiteral, en diversos niveles, modos y competencias»⁶.

El aporte de Don Manuel consistió en ofrecer indicaciones prácticas para la materialización de la comunión y la participación en los equipos de formadores, evitando así que este principio quede en simples buenas intenciones o en propuestas que no tienen un asidero en la realidad cotidiana de la formación.

2. PREPARAR EL AMBIENTE EDUCATIVO DESDE EL DIÁLOGO

Pensando en aquellos que reciben con generosidad el llamado a ser formadores en un seminario diocesano, ya sean de la misma diócesis o de una institución, se presentan las recomendaciones ofrecidas por el beato Manuel Domingo y Sol a algunos formadores. Las situaciones relatadas fueron vividas por los sacerdotes

cosecha. ¡Cuánto importa su formación e instrucción!». M. Domingo y Sol, *Escritos I*, vol. 7, doc 22. El cardenal Marcelo González Martín, biógrafo de don Enrique de Ossó, que había sido compañero de los inicios del ministerio de don Manuel, en el año 1967 afirmaba que: «A Don Manuel le cabe el honor indiscutible de haber sido el primer eclesiástico español que concibió y realizó un plan en gran escala para reformar por completo el sombrío panorama de los seminarios». M. González Martín, *Enrique de Ossó. La fuerza del sacerdocio*, Barcelona 1967, 186.

2. Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 121; R. Luciani y M. del P. Silveira, *La sinodalidad en la vida de la Iglesia. Reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*, Madrid 2020.

3. Comisión teológica internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 103.

4. Congregación del clero, *El don de la vocación presbiteral. Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis*, Buenos Aires 2017, 125. Ver también: A. Cencini, *Los sentimientos del hijo*, Salamanca 2000, 49-51.

5. Congregación del clero, *El don de la vocación presbiteral*, 126.

6. *Ibid.*, 127.

operarios diocesanos cuando asumieron la dirección de seminarios diocesanos al final de s. XIX e inicios del s. XX, y a pesar de la distancia en el tiempo, pueden iluminar situaciones parecidas que viven en la actualidad. El punto de partida son las Bases del contrato que realizaba la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos con la Iglesia particular correspondiente con el objeto de solucionar los conflictos que iban apareciendo en el quehacer cotidiano de la formación.

En el seminario de Astorga, cuando los operarios asumieron la dirección, el antiguo rector continuaba viviendo en el seminario, lo que provocó con el tiempo una serie de conflictos, que hoy en día no dejan de estar presentes cuando llega la nueva dirección y continúan algunos de los formadores del equipo anterior. Lo primero que debe clarificarse, en la dinámica de corresponsabilidad, son las funciones de cada uno de los miembros del equipo de formadores. A este respecto recomendaba don Manuel que se le indique con claridad que «solo debe tener la rectoral para estar siempre que quiera y para los asuntos relativos a la marcha escolar de las clases»⁷.

En el quehacer formativo cotidiano se perciben los inconvenientes de no especificar lo que le corresponde a cada formador, permitiendo que todos intervengan de modo desarticulado en la vida del formando; o bien de despreocuparse cayendo en la irresponsabilidad; o incluso de aislar al joven de las referencias al obispo, el presbiterio, los profesores, el personal administrativo, los profesionales y especialistas, la parroquia de origen o los grupos de pertenencia eclesial⁸, monopolizando la misión educativa. Para evitar esos extremos, es clave delimitar las responsabilidades, competencias y modos de interactuar en la vida de los jóvenes formandos, evitando el zarandeo en la intervención educativa y cuidando la intimidad y dignidad de la persona.

Para alcanzar la unidad de criterios es necesario no solo el diálogo, sino también clarificar las funciones, de modo que un formador no ‘borre con el codo’ lo que otro escribió anteriormente. A propósito del caso mencionado más arriba le decía Don Manuel a Don Domingo Enrique que «se puede indicar al rector la conveniencia de ir a una en los permisos, haciéndole ver que ustedes serán los que lo pagarán ante el público. Así que sería mejor que al pedirle permiso los remitiera a ustedes»⁹.

Cuando se trata de equipos mixtos, es decir, de equipos formados por sacerdotes de la diócesis y otros pertenecientes a alguna institución, surgen conflictos sobre los modos de conducir la comunidad y criterios formativos. Don Manuel le decía a don Domingo Enrique, que sufría el conflicto por las inter-

7. M. Domingo y Sol, *Escritos II*, vol. 10, doc. 114.

8. Congregación del clero, *El don de la vocación presbiteral*, 125-152.

9. *Escritos II*, vol. 10, doc. 112.

venciones en las disposiciones dadas por los operarios: «no creo sea motivo para paralizar la acción de ustedes. [...] Es difícil que deje de manifestar su criterio y modo de pensar en las cosas que se ofrecen al paso, y más teniendo en cuenta aquello de *cada maestrillo tiene su librillo*»¹⁰. Y al mismo tiempo, le aconsejaba que tomara cuidado «para que no aparezca ante los seminaristas oposición de criterios que pueda menoscabar el prestigio de él, ni de ustedes y de su autoridad ante los alumnos»¹¹.

Además, sugería que se dialogase amistosamente sobre las Bases del contrato de la Hermandad con la diócesis, y «que si alguna cosa pudiese observar respecto de ustedes y de la marcha del seminario que no le pareciera correcta ni prudente, que lo exponga al prelado para que este, juzgando la cosa, les advierta a ustedes»¹². Y en caso de no resultar, «ir visitando al prelado con frecuencia con varios pretextos, para así ver si viene ocasión, y decirle que están ustedes ejercitados un poco, [...] que lo mejor es que les dejen obrar, que luego los resultados lo dirán y el prelado juzgará; que el sistema de ustedes nos ha ido bien, y que cada uno está encariñado con su sistema; y que dos criterios y menos dos autoridades no convenían»¹³.

En esa línea, será fundamental el lugar que ocupe el obispo, como primer responsable de todo el proceso. De manera formal, en la actualidad, a este le compete «la elección del rector y de los miembros del equipo formador», así como la aprobación de los estatutos, proyecto educativo y reglamento. Por otro lado, además del diálogo personal con los seminaristas y formadores, debe tener una presencia prudente y atenta para «no ejercer la propia autoridad desacreditando al rector y a los demás formadores, en lo referente al discernimiento de la vocación de los candidatos y a su preparación»¹⁴. La presencia clave del obispo será en el acompañamiento del proceso, ofreciendo criterios de actuación, interviniendo fundamentalmente en la elaboración y aprobación de los documentos fundamentales ya mencionados, como en su revisión y aplicación¹⁵.

En la dinámica informal, la labor pastoral del obispo se concretiza en la administración de las presiones de los otros agentes de la formación, especialmente el presbiterio y los profesores. Este es llamado a escuchar, dialogar y discernir, cuidando que se respeten las competencias de los diversos agentes,

10. *Ibid.*, doc. 177.

11. *Ibid.*, doc. 177.

12. *Ibid.*, doc. 177.

13. *Ibid.*, doc. 178. Ver también en: *Escritos II*, vol. 11, doc. 139.

14. Congregación del clero, *El don de la vocación presbiteral*, 128.

15. Sacerdotes Operarios Diocesanos, «El don de la vocación presbiteral. *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*. Comentario a cargo de un grupo de Sacerdotes Operarios Diocesanos», *Seminarios*, 64 (2018): 147-150.

especialmente los formadores que animan el día a día del seminario. Al mismo tiempo, será muy importante la presencia del clero en la vida del seminario, siendo solícitos por la oración, el apoyo por las visitas al seminario y las familias de los seminaristas, acogiendo los formandos en las prácticas pastorales y la disponibilidad para hacerse presente con su testimonio y sabiduría por medio de charlas, clases, retiros y celebraciones¹⁶.

3. ASUMIR UNA DINÁMICA EN EL EQUIPO DESDE EL DISCERNIMIENTO COMÚN

Sobre el equipo de formadores, la *Ratio* además de hacer mención a la buena preparación, indica la necesidad de que «los formadores sean destinados exclusivamente a este servicio», se encuentren «regularmente con el rector, para orar, proyectar la vida del seminario y verificar periódicamente el crecimiento de los seminaristas», viviendo como «una verdadera y propia comunidad educativa»¹⁷. Estas indicaciones suponen que todos los formadores están convencidos del sentido pastoral de la misión recibida y que debe ser ejercida desde la experiencia de ser una comunidad educativa que busca vivir la comunión y la participación.

Para llegar a vivir esa experiencia de equipo, y así conseguir unidad de espíritu y criterio, Don Manuel recomendaba incansablemente la reunión diaria del equipo, «a fin de que todos estén al tanto de lo que sucede y se responsabilicen del mejor funcionamiento del centro»¹⁸. Esa reunión era llamada recreo, y se trataba de un breve tiempo para compartir el andar de la comunidad y cultivar la fraternidad en el equipo. Las reuniones periódicas se traducen hoy en las reuniones semanales, donde el obispo se hace presente cuando lo considera conveniente o es necesaria su presencia.

Como consecuencia de ello, para conseguir esa dinámica y ser fiel a la misión había que garantizar la dedicación a los seminaristas y por eso comentaba que, «si (el obispo) desea a los operarios para obras de propaganda, que ya irá viniendo cuando tengamos personal suficiente»¹⁹. Sobre lo último, decía don Manuel que «las reglas no consienten encargos o cargos permanentes fuera de los objetos principales de la Hermandad»²⁰, y en caso de aceptar ser confesores o algo por el estilo que sea de modo extraordinario y provisional. Para el Beato, la presencia del formador en la casa de formación y el acompañamiento personal y comunitario eran las claves de la formación.

16. Congregación del clero, *El don de la vocación presbiteral*, 129.

17. *Ibid.*, 132.

18. F. Martín Hernández y L. Rubio Parrado, *Mosén Sol*, Salamanca 1978, 254.

19. *Escritos II*, vol. 10, doc. 114.

20. *Ibid.*, doc. 183.

Sobre la necesidad de selección de los seminaristas, para evitar que los ‘lobos’ entren al seminario y maltraten al pueblo de Dios, en la actualidad emerge el tema de la conciencia de la Iglesia de que ella «tiene el derecho de verificar [...] la idoneidad de los futuros presbíteros»²¹, donde el obispo es el responsable final del discernimiento contando con la colaboración de los formadores. Cuando se proceda a la expulsión, consultado el obispo, será necesario que se deje «un documento escrito y bien conservado, que exponga con prudencia, al menos sumariamente, pero con indicaciones claras, tanto las circunstancias que ha motivado la expulsión, como una síntesis del discernimiento realizado»²².

Don Manuel, en relación con lo abordado, al referirse a la realidad encontrada en las casas de formación, le aconsejaba a don Domingo Enrique que continuase yendo despacio en las reformas que se necesitaban hacer²³. En otra carta le animaba para que «no se acobarde por el barro, ni vayan de prisa. Por hoy solo deben vigilar a los que se han de ordenar *in sacris*, u ordenados, para exponer a los prelados los datos: luego él que vaya dilatando la ordenación»²⁴. Decía a los operarios que «no se apresuren a expulsiones», ofrezcan información, para que, a partir de las decisiones del obispo, la comunidad se alarme y se encamine²⁵. En otra carta les sugería que «vayan notando²⁶ hechos, con las fechas, circunstancias, etc., para resolver luego la cordada²⁷ cuando sea tiempo. Por ahora oídos y ojos, luego vendrá el *dies irae*. Resolviéndolo con el prelado, por Navidad, por Pascua, y a fin de curso, a no ser que se tratase de algún *ferus singularis*»²⁸.

Posteriormente a ese proceder, solía acontecer que después de que los operarios buscaran con todo cuidado, «velar de apartar lobos de su tabernáculo y de su corazón», el obispo no acogía la indicación y, además reprendía a los formadores. Por eso, para que los operarios no se desanimaran, los invitaba a tener conciencia de que «una vez cumplido el deber con humildad y mansedumbre, lo demás no nos toca ya: y así no se apechugue que nosotros no daremos cuenta. [...] Ya vendrá día que ellos vendrán a la nuestra, como van viniendo en otras partes»²⁹.

21. Congregación del Clero, *El don de la vocación presbiteral*, 189.

22. *Ibid.*, 197.

23. *Escritos* II, vol. 10, doc. 130.

24. *Ibid.*, doc. 142.

25. *Ibid.*, doc. 142.

26. Sería «anotando». Se deja el termino para ser fiel a la transcripción.

27. Hace referencia a la manifestación de lo anotado.

28. *Escritos* II, vol. 10, doc. 169. Se puede traducir lo que está en latín como: *dies irae* = día de la ira; *ferus singularis* = caso gravísimo.

29. *Escritos* II, vol. 11, doc. 193. En una plática a los Operarios en el año 1902 les decía: «Que de nuestra Obra (...) depende el porvenir religioso y aun social de España y bien de las parroquias, porque del Santuario todo sale, y nosotros tenemos encargada la llave de él, para no dejar entrar lobos que puedan profanarle, y darle los ministros que convenga». *Escritos* I, vol. 5, doc. 61.

Y por supuesto, «ante Jesús llorar de pena que bien merece Jesús este tributo nuestro, que para eso somos operarios reparadores de su corazón»³⁰.

Otro tema fundamental en relación con la dedicación a los seminaristas cuando se asume un seminario es la administración. Respecto a ella, Don Manuel pensaba que lo mejor era que los operarios no entraran, sobre todo en «la paga de los profesores, las reparaciones del edificio, el cobro de las pensiones de los alumnos, el cobro de derechos de estudios por la matrícula y exámenes, el cobro de las becas fundadas, etc.»³¹. Sugiere que esa función la asuma el secretario-mayordomo perteneciente a la diócesis y que los operarios solo tomen «dinero de éste a cuenta para los gastos de manutención y sólo para esto»³². Por otro lado, en carta a Don Remigio Albiol, le hará notar que «el seminario no es para sacar medios de los alumnos; sino el de buscar medios para favorecer a los alumnos; esta fue la meta del Concilio de Trento»³³.

La tarea formativa consiste, en primer lugar, en ordenar el seminario a partir de los valores. Por ese motivo, el orden cronológico de las intervenciones formativas, en general, no coinciden con lo que don Manuel consideraba como lo fundamental y más valioso de la propuesta que tiene que ver con formar el corazón en un clima de familia. Los principios fundamentales, como las orientaciones que se necesiten dar, deberán ser motivo de reflexión permanente en las reuniones semanales de los equipos de formadores.

En todas estas cuestiones tratadas, sin duda, la claridad y la convicción del obispo titular eran y continúan siendo claves para la estabilidad de los proyectos y la manifestación de los frutos. Para ello, es de vital importancia mantener al prelado informado y, en la medida de lo posible, con una presencia moderada entre los seminaristas y la reunión de los formadores.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Para que las mediaciones formativas puedan llevar a feliz término su misión, en la lógica de la comunión y la participación en tiempos de sinodalidad,

30. *Escritos II*, vol. 11, doc. 193.

31. *Escritos II*, vol. 10, doc. 112.

32. *Ibid.* Ver también: *Escritos II*, vol. 10, doc. 161; *Escritos II*, vol. 10, doc. 169; *Escritos II*, vol. 10, doc. 177; *Escritos II*, vol. 10, doc. 183.

33. *Escritos II*, vol. 11, doc. 103. Es interesante la referencia al Concilio de Trento, que coincide con el espíritu de los colegios de San José. El decreto de *Seminarium clericorum*, donde se establecieron los seminarios conciliares, fue aprobado el 15 de julio de 1563, en el canon 18 de la sección XXIII. Sobre el tema decía: «Los que se hayan de recibir [...] den esperanzas por su buena índole [...]. Que se elijan con preferencia los hijos de los pobres, aunque no excluye los de los más ricos siempre que [...] manifiesten deseo de servir a Dios y a la Iglesia». Í. López de Ayala (Trad.), *El sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Barcelona 1847, 266-267.

se deben fortalecer la escucha y el diálogo hacia dentro del equipo, tal como aparece en la experiencia de don Manuel y los primeros operarios. Serán claves la clarificación de los roles, la identificación de los canales de comunicación y de reunión, así como el discernimiento permanente sobre los modos de intervenir educativamente en la comunidad.

A la luz de la *Ratio* actual, el equipo no puede dejar de consensuar sobre los momentos y desafíos educativos concernientes a la admisión a las sagradas órdenes, con sus respectivos escrutinios³⁴; los valores vocacionales a ser trabajados en cada etapa de los itinerarios, tanto a nivel personal como comunitario³⁵; y las experiencias pastorales convenientes para cada etapa en relación con los objetivos de la misma.

En esa misma línea, en los tiempos actuales, pueden ser útiles la organización de jornadas y reuniones para explicitar los itinerarios y las etapas en las reuniones de los consejos diocesanos, profesores, responsables de la pastoral y equipos de pastoral vocacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Cencini, A., *Los sentimientos del hijo*, Salamanca 2000.
- Comisión teológica internacional. *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html [Consultado 19 julio 2019].
- Congregación del clero, *El don de la vocación presbiteral. Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, Buenos Aires 2017.
- Domingo y Sol, M., *Escritos I*, Roma: Archivo General de la Hermandad.
- Escritos II*, Roma: Archivo General de la Hermandad.
- González Martín, M., *Enrique de Ossó. La fuerza del sacerdocio*, Barcelona 1967.
- López de Ayala, I. (Trad.). *El sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. Barcelona 1847.
- Luciani, R. y M. del P. Silveira (eds.). *La sinodalidad en la vida de la Iglesia. Reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*. Madrid 2020.
- Martín Hernández, F. y L. Rubio Parrado. *Mosén Sol*, Salamanca 1978.
- Sacerdotes Operarios Diocesanos, «El don de la vocación presbiteral. *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*. Comentario a cargo de un grupo de Sacerdotes Operarios Diocesanos», *Seminarios* 64 (2018) 5-238.
- Tierno, B., *Guía para educar en valores humanos*, Madrid 1996.

34. Congregación del clero, *El don de la vocación presbiteral*, 204.

35. B. Tierno, *Guía para educar en valores humanos*, Madrid 1996, 203-210.